



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

31° período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 4 del programa provisional*

Cuenta satélite de turismo

Informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la cuenta satélite de turismo y los productos metodológicos conexos

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la cuenta satélite de turismo (CST) y los productos metodológicos conexos que figura en el anexo de la presente nota.
2. En el informe se describe el diseño estadístico de una CST y se ofrece una actualización de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas del Turismo*¹ de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo, incluido el listado provisional de los productos específicos del turismo (adopción y adaptación selectivas de la Clasificación Central de Productos² a las necesidades del turismo). Se describe el proceso seguido para desarrollar esos productos, incluida la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo (Niza, 15 a 18 de junio de 1999).
3. La Comisión tiene ante sí, para su examen y posible aprobación, los borradores de la CST (PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/80) y la actualización de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas del Turismo* de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo, incluido el listado provisional de los productos específicos del turismo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83/Rev.1).

* E/CN.3/2000/1.

¹ Informes Estadísticos, No. 83 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.6).

² Informes Estadísticos, No. 77, ver. 1.0 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.5).

Anexo

Informe sobre la evaluación de los impactos económicos del turismo

1. Hace cinco años, cuando se consideró el diseño de una cuenta satélite de turismo, se revisaron un número de opciones, ya que las recomendaciones – referentes a la construcción de cuentas satélites funcionales permitían mayor flexibilidad a la hora de establecer la correspondencia de dichas cuentas con el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales adoptado en 1993 (SCN93)^a. Se decidió^b que la compatibilidad de la cuenta satélite de turismo (CST) con los principales agregados del SCN93, tales como el producto interno bruto (PIB), tenía que considerarse como un requisito básico. En consecuencia, la línea divisoria de producción adoptada para la CST era totalmente compatible con la del SCN93.

2. La estructura fundamental de la CST se basa en el equilibrio general que existe dentro de una economía entre la demanda de bienes y servicios generados por el turismo y su oferta. El objetivo es analizar detalladamente todos los aspectos de la demanda de bienes y servicios que puedan estar asociados con el turismo dentro de una economía, observar, la conexión operacional con la oferta de dichos bienes y servicios dentro de la misma economía de referencia, y examinar cómo esta oferta interfiere con las demás actividades económicas.

3. La elaboración de dicho conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones, tablas y agregados para el análisis del turismo no habría sido posible sin el desarrollo de las estadísticas del turismo que fueron adoptadas por la Conferencia Internacional de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre las Estadísticas de Turismo y Transporte celebrada en Ottawa en 1991, la adopción de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas del Turismo* de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo de 1994^c, la publicación del SCN93 en 1994, y el 5° *Manual de la Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 1993^d, y el Sistema de Cuentas Europeas (SCE95)^e en 1995, las contribuciones de la OCDE en relación con instrumentos del análisis estadístico del turismo, y por último, pero no de menor importancia, la experiencia de los países que ya disponían de tales instrumentos (entre los cuales Canadá merece una mención especial). Debido a estas diferentes contribuciones al diseño de la CST, la cuenta satélite de turismo (CST): referencias

metodológicas pretende ser, con razón, una nueva norma estadística internacional que permitiría comparaciones válidas de país a país y entre grupos de países. De todas maneras, está claro que las organizaciones regionales podrían necesitar hacer algunos ajustes para tener en cuenta la especificidad de sus países miembros.

4. Desde el comienzo del proceso en 1995, el interés se centró en el desarrollo de una representación adecuada tanto de los aspectos específicos del turismo como de las características especiales de la información relativa a los productos y actividades turísticos. Los temas debatidos pueden clasificarse en dos grandes categorías:

a) *Conceptos*. Era necesario definir el ámbito del turismo para que pudiera ser incluido dentro del marco de las cuentas nacionales (de acuerdo con el capítulo XXI del SCN93, esto exigía definir los bienes y servicios específicos del turismo). También era necesario definir el concepto básico de demanda asociada al turismo (consumo del visitante) en la cual los gastos turísticos de los viajes de negocios (limitado a los gastos en transporte y alojamiento de los empleados en viajes de negocios y aquellos efectuados por empresas en beneficio de invitados fuera de su entorno habitual) también podían incluirse. Finalmente, el estudio detallado del consumo turístico condujo, por ejemplo, a la identificación de una actividad turística específica asociada al propietario de una segunda residencia utilizada principalmente con fines turísticos;

b) *Presentación de resultados*. El objetivo especial asociado a la CST requería muchos ajustes en la presentación clásica de los datos de las cuentas nacionales, entre los cuales cabe destacar los siguientes: una reclasificación de bienes y servicios; la identificación de las ramas de actividad turística como un conjunto de establecimientos cuya actividad principal era una actividad turística característica; una valoración neta de los paquetes turísticos y de los servicios proporcionados por las agencias de viajes, y el desglose del valor de los bienes adquiridos por los visitantes entre los márgenes de distribución y el resto del valor de los bienes.

5. Además de estos aspectos técnicos, el diseño estadístico debía considerar el hecho de que su aplicación

tendría lugar en países en fases muy diferentes de desarrollo estadístico del turismo. Incluso los países más avanzados en esta materia no poseían la totalidad de la información estadística requerida para la completa compilación de la CST propuesta. Por esta razón, era necesario considerar un diseño que permitiera una aplicación gradual, y, consecuentemente, también una comparabilidad internacional gradual de los resultados. Este procedimiento gradual se expresa en dos aspectos principales:

a) En la diferente prioridad asignada a las 10 tablas que componen la propuesta (el núcleo básico de la CST en la primera fase de su implementación hace referencia a las tablas 1 a 7 y 10). Como consecuencia, estas son las tablas (y los agregados asociados) que en la actualidad han de utilizarse para la comparación internacional;

b) En la limitación del nivel de agregación de productos y actividades que se utilizarán inicialmente para la comparabilidad internacional de resultados (y de la caracterización de los productos turísticos asociados).

6. Debe recalcar el hecho de que la Organización Mundial del Turismo no estaba sola en el diseño estadístico de la CST. Otras instituciones tales como la OCDE^f y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (Eurostat)^g estaban también implicadas y sin su contribución, el proyecto no habría culminado. Se lograron acuerdos sobre el tratamiento de los diferentes problemas, la mayoría de ellos cruciales para el proyecto, tales como la identificación de los agregados necesarios para caracterizar la magnitud del turismo, la clarificación de los límites del consumo del visitante y la determinación del ámbito de los bienes de consumo duradero y de la formación bruta de capital fijo del turismo. No obstante, que existan acuerdos no quiere decir necesariamente que exista una visión unánime de la propuesta. Esto no debería esperarse, ya que una mayor homogeneidad en la infraestructura estadística de los países miembros de la OCDE y Eurostat podría llevar a establecer criterios más estrictos en las definiciones y en las reglas contables y a diferencias en la presentación de los resultados, como se ha dado el caso en Europa, por ejemplo, en el Sistema de Cuentas Nacionales (SEC95).

7. En septiembre de 1999, más de dos meses después de la celebración por la OMT de la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la Evaluación de la Inciden-

cia Económica del Turismo, la creación de un Grupo de Trabajo intersecretarías de la Organización Mundial del Turismo, la OCDE y Eurostat con el objeto de establecer un marco conceptual común para el desarrollo del diseño metodológico de la CST y promover su aplicación en los países miembros fue la garantía de una nueva y prometedora colaboración. La presentación de este nuevo instrumento estadístico es el primer resultado de esta colaboración, pero no será el último: el siguiente paso debería ser el desarrollo de un cuestionario común en el que pudieran encontrar su lugar los diferentes niveles de agregación y cobertura de los resultados de la CST (requeridos por las diferentes organizaciones y relacionados con lo que en la actualidad es el núcleo básico de la propuesta).

8. La existencia de recomendaciones internacionales y el desarrollo de las estadísticas de turismo en los últimos años han contribuido decisivamente a la realización de este proyecto. Sin embargo, al mismo tiempo, su propio desarrollo dejó claro que en varias áreas era necesaria una Actualización de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas del Turismo* de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo de 1994, que:

a) Clarificara la terminología cuya interpretación parece ambigua en relación, por ejemplo, con el uso de los conceptos de residencia y territorio económico, la transposición del concepto de consumo final de los hogares a aquel del consumo de los visitantes y la creación de una nueva subcategoría de excursionistas: "visitantes en tránsito". En consecuencia, se ha propuesto una actualización de cuatro párrafos en los tres primeros capítulos de la parte I, así como algunos ajustes formales en otros;

b) Ampliara el ámbito del análisis del impacto económico del turismo, que en la actualidad se limita al componente del consumo en efectivo del visitante. En consecuencia, se propone redactar de nuevo completamente la parte uno del capítulo VI, así como la parte uno del capítulo I, sección B, titulada "La necesidad de las estadísticas del turismo";

c) Eliminara la primera parte del capítulo VII, dedicada a los trabajos futuros de la Organización Mundial del Turismo pues ya se han llevado a cabo.

9. Las *Recomendaciones sobre las Estadísticas del Turismo* de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo de 1994 sólo consideraban una clasificación de las actividades turísticas: la

Clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Turísticas (CIUAT), incluida como parte dos de las *Recomendaciones*. El desarrollo de la CST requiere también el establecimiento de un listado de productos específicos del turismo, referido exclusivamente a aquellos bienes de consumo y servicios que son adquiridos por los visitantes, no sólo como un componente de la lista de las actividades turísticas adoptada en 1994, sino también para su uso inmediato en la evaluación del impacto económico del turismo. En consecuencia, un listado provisional de los productos específicos del turismo (PET) (relativos al consumo de los visitantes) se incluye como una nueva parte tres de las *Recomendaciones*. Esto supone un ajuste adicional del actual capítulo IV de la primera parte de la publicación para adecuarlo a esta nueva tercera parte.

10. La presentación de los borradores de la CST y la actualización de las *Recomendaciones*, incluido el listado provisional de los productos específicos del turismo, debe entenderse como un primer paso en un proceso de desarrollo metodológico de este nuevo instrumento estadístico y como un proceso de creación que permite orientar a los países en el desarrollo de su propio sistema de estadísticas de turismo, siendo el principal objetivo la conclusión de la CST, que puede considerarse como la síntesis de dicho sistema. Por consiguiente, su progresiva implementación por parte de los países hará necesario en el futuro actualizar algunas de las recomendaciones incluidas en esta propuesta, si se adopta, así como promover nuevos desarrollos relativos a las clasificaciones de productos y actividades, campos de aplicación más amplios (indicadores de turismo nacional, análisis de la balanza de pagos, nivel regional), módulos específicos (empleo, ingresos del Estado) y otros elementos.

Notas

^a Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4).

^b En el Comité de Seguimiento de la Organización Mundial del Turismo (creado tras la Conferencia de Ottawa, 1991) y en el Grupo de Trabajo de Estadística del Comité de Turismo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

^c Informes Estadísticos, No. 83 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.6).

^d Washington, D.C., Fondo Monetario Internacional, 1993.

^e Comisión Europea, *Sistema de Cuentas Europeas: SCE 1995*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1996.

^f En 1992, la OCDE desarrolló sus cuentas económicas turísticas, y en 1995, se publicaron sus primeras directrices para una cuenta satélite de turismo.

^g Eurostat desarrolló un marco legal, que se adoptó en 1995, para crear un sistema integrado de información estadística básica sobre la oferta y la demanda turísticas en los países de la Unión Europea.

Apéndice

Proceso seguido en la elaboración de la CST

1. El proceso seguido en la elaboración de la CST desde marzo de 1995 al momento de la presentación de la cuenta satélite de turismo (CST): referencias metodológicas ante la Comisión de Estadística es el siguiente.
2. En el cuadro que aparece a continuación se destacan las características principales del trabajo de Eurostat, la OCDE y la Organización Mundial del Turismo.

<i>Organización</i>	<i>Comienzo del trabajo (meses/año)</i>	<i>Número de países participantes^a</i>	<i>Número de reuniones^{b c}</i>	<i>Número de borradores de la CST preparados</i>
Organización Mundial del Turismo	Junio de 1996	37 ^d	8	6
OCDE	Marzo de 1995	29	11	6
Eurostat	Octubre de 1998	6	3	^e

^a Promedio de países participantes en las reuniones.

^b Hasta finales de 1999.

^c Las tres organizaciones (Organización Mundial del Turismo, OCDE y Eurostat) han sido siempre invitadas a las reuniones de las otras.

^d Un promedio de nueve organizaciones y cinco representantes de la industria también participaron en las reuniones de la Organización Mundial del Turismo.

^e Eurostat no ha pretendido desarrollar una nueva alternativa al diseño de la CST.

3. Los siguientes expertos han cooperado durante estos años en la preparación de los diferentes documentos presentados:

Dr. Franz (Australia), antiguo Jefe del Departamento de Cuentas Nacionales de la Oficina Central de Estadística de Austria y experto en estadísticas y análisis de turismo;

Dr. D. Frechtling (Estados Unidos de América), Profesor Asociado de Estudios Turísticos, Universidad George Washington, y experto en análisis del turismo y en la evaluación de los impactos económicos del turismo;

Sr. F. Hernández (España), Jefe del Departamento de Clasificaciones Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística;

Sra. M. Libreros (Francia), experta en cuentas nacionales y responsable de las distintas versiones (seis) de la propuesta de la Organización Mundial del Turismo para la CST;

Sr. A. Pisarki (Estados Unidos de América), experto en estadísticas y clasificaciones de transporte y turismo;

Prof. J. Quevedo (España), antiguo Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Jefe del Departamento de Cuentas Nacionales.

4. Países que han participado en la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo (Niza (Francia), 15 a 18 de junio de 1999):

Albania, Alemania, Andorra, Anguila, Antillas Neerlandesas, Argelia, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belice, Benin, Bermudas, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Comoras, Comunidad Flamenca de Bélgica, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Anglonormandas, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madeira, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montserrat, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polinesia Francesa, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, San Martín, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zimbabwe.
